Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001857

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
	Camión Hyundai H1 - Mini Bus				
	Chapa EAG 744				
	Reparación y Monte Suspensión trasera.				
1	Masa trasera	353.423			353.423
1	Mano de obra cambio masa trasera	340.923			340.923
1	Pernos y Bujes	73.804			73.804
1	Mano de obra cambio Perno y bujes	73.804			73.804
1	Cambio Retenes Masa trasera	25.290			25.290
1	Mano de obra cambio Retenes masa tras	21.540			21.540
1	Ruleman Masa trasera	64.330			64.330
1	Mano de obra camb. Ruleman Masa trasera	29.330			29.330
1	Palier	25.290			25.290
1	Mano de obra cambio Palier	21.540			21.540
					1.029.274

SUB TOTALES:

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón veintinueve mil doscientos setenta y cuatro. — 1.029.274 #

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 93.570 Total IVA: 93.570

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY
de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001859

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Servicio Cambio Filtro.				
1	Filtro combustible	56.951			56.951
1	mano de obra cambio Combustible	55.701			55.701
1	Filtro aceite	45.510			45.510
1	mano de obra cambio aceite	44.260			44.260
1	Filtro aire	62.672			62.672
1	mano de obra cambio aire	61.422			61.422
1	Ruleman masa delantera 4x2	78.116			78.116
1	mano de obra ruleman masa 4x2	43.116			43.116
1	Mantenimiento masa delantera	56.760			56.760
1	mano de obra Mant. masa delantera	44.260			44.260
SUB TOTALES:					548.768

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Quinientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho — 548.768#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 49.888.— Total IVA: 49.888.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001860

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#.	Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4				
	Chapa EAC 956				
	Servicio Reparación / Mant. Sistema Suspensión				
1	Amortiguador delantero	31.201			31.201.-
1	mano de obra Amortiguador delantero	29.951			29.951.-
1	Amortiguador trasero	73.322			73.322.-
1	mano de obra Amortiguador trasero	72.072			72.072.-
1	buje elástico trasero	194.276			194.276.-
1	mano de obra buje elástico trasero	194.276			194.276.-
1	Hoja elástico trasero	84.572			84.572.-
1	mano de obra Hoja elástico trasero	72.072			72.072.-
1	Barra estabilizadora delantera	27.960			27.960.-
1	mano de obra Barra estab. delantera	26.710			26.710.-
SUB TOTALES:					806.412.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Ochocientos seis mil cuatrocientos doce.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 73.310.- Total IVA: 73.310.-

806.412#.

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001861

Caacupé, 08 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
	Servicio cambio filtros				
1	Filtro combustible	71.448			71.448.-
1	mano de obra filtro combustible	70.198			70.198.-
1	Filtro aceite	403.814			403.814.-
1	mano de obra filtro aceite	402.564			402.564.-
1	Filtro aire	300.130			300.130.-
1	mano de obra filtro aire	298.880			298.880.-
1	Rulemán masa delantera 4x2	71.431			71.431.-
1	mano de obra rulemán masa Delant. 4x2	36.431			36.431.-
1	Cubo rueda completo masa Delant. 4x2	99.243			99.243.-
1	mano de obra cubo rueda completo delantera 4x2	97.993			97.993.-
1	masa delantera	110.493			110.493.-
1	mano de obra masa delantera	97.993			97.993.-
	SUB TOTALES:				2.060.618.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones sesenta mil seiscientos diez y ocho. — 2.060.618#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 187.328.— Total IVA: 187.328.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001862

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000971 7-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Camioneta Toyota Hilux, chapa BFG 159 Serv. repar. y Mant. Sistema caja o transmisión / Reparación Diferencial.				
1	Diferencial completo	763.500			763.500
1	mano de obra Diferencial completo	410.650			410.650
1	Corona y piñón Dif. 4x4	866.500			866.500
1	mano de obra Corona y piñón Dif. 4x4	454.750			454.750
1	Rulemanes Corona	142.228			142.228
1	mano de obra Rulemanes Corona	107.228			107.228
1	Rulemanes piñón	142.228			142.228
1	mano de obra Ruleman piñón	107.228			107.228
1	Rulemanes 1 tunel	138.333			138.333
1	mano de obra Rulemanes 1 tunel	103.333			103.333
1	Reten Piñón	60.344			60.344
1	mano de obra Reten piñón	56.594			56.594
1	Tuerca piñón	22.935			22.935
1	mano de obra Tuerca piñón	25.435			25.435
	SUB TOTALES:				3.401.286

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Tres millones cuatrocientos un mil doscientos ochenta y seis — 3.401.286#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 309.207.— Total IVA: 309.207.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY
de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001863

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Camioneta Isuzu Dmax Chapa BJR				
	837 motor Nº JB 6347, año 2011				
	Serv. mant. y reparación Tren delantero				
1	Amortiguadores	165.606			165.606.-
1	mano de obra Amortiguadores	153.106			153.106.-
1	Rotulas inferiores	162.166			162.166.-
1	mano de obra Rotulas inferiores	113.416			113.416.-
1	Rotulas superiores	137.242			137.242.-
1	mano de obra Rotulas superiores	107.242			107.242.-
1	Bujes parrillas superior	73.804			73.804.-
1	mano de obra bujes parrilla superior	73.804			73.804.-
1	Bujes parrilla inferior 1	73.804			73.804.-
1	mano de obra bujes parrilla inferior 1	73.804			73.804.-
1	Parrilla suspensión inferior	233.034			233.034.-
1	mano de obra Parrilla suspen. inferior	179.284			179.284.-
1	Parrilla suspensión superior	233.034			233.034.-
1	mano de obra Parrilla suspensión superior	179.284			179.284.-
1	Buje estabilizador central	81.594			81.594.-
1	mano de obra buje estabilizador central	81.594			81.594.-
	SUB TOTALES:				2.121.818.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones ciento veinti un mil ochocientos diez y ocho.- | 2.121.818#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 192.892.- Total IVA: 192.892.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY
de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001864

Caacupé, 28 de Junio de 20 23 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Bieleta Estabilizadora LH	71.304			71.304.-
1	mano de obra Bieleta Estabilizadora LH	48.804			48.804.-
1	Bieleta estabilizadora RH	71.304			71.304.-
1	mano de obra Bieleta Estab. RH.	48.804			48.804.-
1	Barra estabilizadora 1.	129.728			129.728.-
1	mano de obra Barra estab. 1	107.228			107.228.-
	SUB TOTALES:				477.172.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Cuatrocientos setenta y siete mil ciento setenta y dos. — 477.172#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 43.379.— Total IVA: 43.379.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001865

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 97 17 - 3 | Nota de Remisión Nº:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. mant. y reparación Motor	495.080			495.080.-
1	Juego Pistones				
1	mano de obra juego Pistones	335.080			335.080.-
1	Juegos aros	235.824			235.824.-
1	mano de obra juego aros	187.074			187.074.-
1	Juego camisa	305.932			305.932.-
1	mano de obra juego camisa	257.182			257.182.-
1	Juego juntas	207.798			207.798.-
1	mano de obra juego juntas	206.548			206.548.-
1	Casquillos biela	187.454			187.454.-
1	mano de obra Casquillos biela	187.454			187.454.-
1	Caquillos bancada	208.876			208.876.-
1	mano de obra caquillos Bancada	185.126			185.126.-
1	Valvulas admisión	203.034			203.034.-
1	mano de obra valvulas Admisión	179.284			179.284.-
1	Valvulas escapes	203.034			203.034.-
1	mano de obra valvulas Escape	179.284			179.284.-
1	Junta tapa cilindros	108.478			108.478.-
1	mano de obra Junta tapa cilindros	107.228			107.228.-
SUB TOTALES:					3.979.770

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Tres millones novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta.

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 361.797.- Total IVA: 361.797.-

3.979.770#.

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001866

Caacupé, 28 de Junio de 20 23 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Filtro aceite	93.002			93.002.-
1	mano de obra Filtro aceite	69.252			69.252.-
1	Filtro aire	89.692			89.692.-
1	mano de obra Filtro Aire	65.942			65.942.-
1	Filtro combustible	93.587			93.587.-
1	mano de obra Filtro combustible	69.837			69.837.-
1	Tensor cana Distrib.	210.534			210.534.-
1	mano de obra Tensor cana Distrib	179.284			179.284.-
	SUB TOTALES:				871.130.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Ochocientos setenta y un mil ciento treinta.- — 871.130#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 79.193.— Total IVA: 79.193.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary Nº 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. Nº 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001868

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 97 17 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. repar. y mant. sistema caja				
	transmisión / Reparación sistema 4x4				
1	Cardan completo	570.017			570.017.-
1	mano de obra cardan completo	383.767			383.767.-
1	Crucetas cardan	69.909			69.909.-
1	mano de obra crucetas cardan	44.909			44.909.-
1	Centralizador Cardán	167.110			167.110.-
1	mano de obra centralizador cardan	120.860			120.860.-
1	Cardan delantero	521.330			521.330.-
1	mano de obra cardan delantero	335.080			335.080.-
1	Crucetas cardan 4x4	62.119			62.119.-
1	mano de obra crucetas cardan 4x4	37.119			37.119.-
1	Brida cardan Tras. Lado diferencial	189.085			189.085.-
1	mano de obra Brida cardan Tras. L.D.	140.335			140.335.-
1	Brida cardan 1 Lado caja	150.136			150.136.-
1	mano de obra Brida cardan 1 Lado Caja	101.386			101.386.-
1	Interruptor inhibidor	189.085			189.085.-
1	mano de obra Interruptor inhibidor	140.335			140.335.-
1	Brida	208.559			208.559.-
1	mano de obra brida	159.809			159.809.-
SUB TOTALES:					3.590.950.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Tres millones quinientos noventamil novecientos cincuenta- 3.590.950#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 326.450.- Total IVA: 326.450.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001869

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Camioneta Isuzu Dmax chapa				
	BJP 176, Motor Nº JE 7801, Año: 2012				
	Serv. rep. y mant. sistema caja				
	6trans misión				
1	Juego anillos sincronizadores	120.978			120.978.-
1	mano de obra Jgo. anillos sincronizador	107.228			107.228.-
1	Jgo Rulemanes	214.284			214.284.-
1	mano de obra Jgo Rulemanes	179.284			179.284.-
1	Jgo. Rodillos	189.085			189.085.-
1	mano de obra Jgo. Rodillos	140.335			140.335.-
1	Desplazable 1y2da.	191.032			191.032.-
1	mano de obra Desp. 1y2da.	142.282			142.282.-
1	Desplazable 3ra. y 4ta.	191.032			191.032.-
1	mano de obra Desp. 3ra. y 4ta.	142.282			142.282.-
1	Desplazable 5ta. y M. atras	191.032			191.032.-
1	mano de obra Desplazable 5ta. y Matas	142.282			142.282.-
1	Eje Mando	462.779			462.779.-
1	mano de obra eje mando	374.029			374.029.-
1	Eje principal	462.779			462.779.-
1	mano de obra Eje principal	374.029			374.029.-
SUB TOTALES:					3.624.752.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Tres millones Seiscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y dos.- 3.624.752#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 329.522.- Total IVA: 329.522.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary Nº 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. Nº 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY
de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001870

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Croceta	124.438			124.438.-
1	mano de obra croceta	99.438			99.438.-
1	Acople	44.212			44.212.-
1	mano de obra Acople	42.962			42.962.-
2	Amortiguadores trasero	170.104			340.208.-
2	mano de obra amort. traseros	101.950			203.900.-
1	Bujes elásticos	45.806			45.806.-
1	mano de obra bujes elásticos	45.806			45.806.-
1	Grilletes elásticos	80.779			80.779.-
1	mano de obra Grilletes elásticos	68.279			68.279.-
1	Curva elástico	200.779			200.779.-
1	mano de obra curva elástica	68.279			68.279.-
1	Centro elástico	67.147			67.147.-
1	mano de obra centro elástico	54.647			54.647.-
	SUB TOTALES:				1.486.680.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta.- 1.486.680.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 135.152.- Total IVA: 135.152.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001871

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Camioneta Isuzu D-max Chapa BJR				
	503, Motor Nº JB4519, Año: 2012 -				
	Serv. mant. y repar. Sistema freno				
1	Juego Pastillas freno delantero	234.380			234.380.-
1	mano de obra juego pastillas freno delant.	93.130			93.130.-
1	Discos frenos delantero	237.930.			237.930.-
1	mano de obra Discos frenos Delantero	225.430			225.430.-
1	Juego reparación mordaza freno	145.136			145.136.-
1	mano de obra juego rep. mordaza freno	101.386			101.386.-
1	Cilindro freno trasero	155.978			155.978.-
1	mano de obra cilindros freno traseros	107.228			107.228.-
1	Zapatas frenos tras.	137.110			137.110.-
1	mano de obra zapatas tras.	119.610			119.610.-
1	Tambores freno trasero	346.195			346.195.-
1	mano de obra tambores freno trasero	247.445			247.445.-
1	Cabos freno mano	165.634			165.634.-
1	mano de obra Cabo freno mano	64.384			64.384.-
1	Bomba central freno	253.351			253.351.-
1	mano de obra Bomba central freno	204.601			204.601.-
	SUB TOTALES:				2.838.928.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos veintiocho.- 2.838.928#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 258.084.- Total IVA: 258.084.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001872

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernacion de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Valvulas freno	38.369			38.369.-
1	mano de obra valvulas freno	34.619			34.619.-
1	Cambio fluido freno p/ litro	17.092			17.092.-
1	mano de obra cambio fluido freno p/ litro	17.092			17.092.-
1	Caños flexibles freno	52.409			52.409.-
1	mano de obra caños flex. freno	44.909			44.909.-
1	Seguro zapatas	33.895			33.895.-
1	mano de obra seguro zapata	16.395			16.395.-
SUB TOTALES:					254.780.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Docientos cincuenta y cuatro mil sete-cientos ochenta.- — 254.780#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 23.161.— Total IVA: 23.161

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001874

Caacupé, 28 de Junio de 20 23 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. mant. y rep. Tren delantero				
2	Amortiguadores Delanteros	214.356			428.712.-
2	mano de obra Amortiguador Delant.	153.106			306.212.-
2	Amortiguadores traseros	207.300			414.600.-
2	mano de obra Amort. tras.	146.050			292.100.-
1	Rotulas inferiores	162.166			162.166.-
1	mano de obra Rotula inferiores	113.416			113.416.-
1	Rotulas superiores	137.242			137.242.-
1	mano de obra Rotulas superiores	107.242			107.242.-
1	Bujes parrilla superior	73.804			73.804.-
1	mano de obra bujes parrilla superior	73.804			73.804.-
1	Bujes parrilla inferior 1	73.804			73.804.-
1	mano de obra bujes parrilla inf. 1	73.804			73.804.-
1	Parrilla susp. inferior	233.034			233.034.-
1	mano de obra parrilla susp. inferior	179.284			179.284.-
1	parrilla susp. superior	233.034			233.034.-
1	mano de obra Parrilla susp. superior	179.284			179.284.-
1	Buje estabilizador Central	56.594			56.594.-
1	mano de obra buje estab. central	81.594			81.594.-
	SUB TOTALES:				3.219.730.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Tres millones doscientos diez y nueve mil setecientos treinta.— | 3.219.730#.

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 292.702.- Total IVA: 292.702

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001875

Caacupé, 28 de Junio de 20 23 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 97 17 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Bieleta Estabilizadora LH	71.304			71.304.-
1	mano de obra bieleta estab. LH	48.804			48.804.-
1	Bieleta estabilizadora RH	71.304			71.304.-
1	mano de obra bieleta Estab. RH	48.804			48.804.-
1	Ruleman masa Lontera int.	151.062			151.062.-
1	mano de obra Ruleman masa lont. int.	116.062			116.062.-
1	Ruleman masa Lontera ext.	111.372			111.372.-
1	mano de obra Ruleman masa Lontera ext.	76.372			76.372.-
1	Reten masa Lontera	26.320			26.320.-
1	mano de obra Reten masa Lontera	22.570			22.570.-
1	Buje amortiguador	46.540			46.540.-
1	mano de obra buje amortiguador	46.540			46.540.-
1	Perno Parrilla	98.659			98.659.-
1	mano de obra Perno Parrilla	44.909			44.909.-
	SUB TOTALES:				980.622.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Novecientos ochenta mil seiscientos veinti 4dos. — 980.622#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 89.147.— Total IVA: 89.147.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001876

Caacupé, 28 de Junio de 20 23 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. mant. y reparación Motor.				
1	Reten frente motor	58.397			58.397.-
1	mano de obra Reten frente motor	54.647			54.647.-
1	Reten bancada tras.	72.029			72.029.-
1	mano de obra Reten bancada tras.	68.279			68.279.-
1	Embrague Ventilador	199.284			199.284.-
1	mano de obra Embrague Ventilador	179.284			179.284.-
1	Filtro aceite	73.002			73.002.-
1	mano de obra Filtro aceite	69.252			69.252.-
1	Filtro aire	69.692			69.692.-
1	mano de obra Filtro Aire	65.942			65.942.-
1	Filtro Combustible	73.587			73.587.-
1	mano de obra Filtro combustible	69.837			69.837.-
1	Cambio de aceite motor p/ Litro	24.737			24.737.-
1	mano de obra Cambio aceite motor p/L	23.487			23.487.-
1	Tensor Ca na Distrib.	210.534			210.534.-
1	mano de obra tensor cana Distrib	179.284			179.284.-
1	Soporte caja	145.136			145.136.-
1	mano de obra Soporte caja	101.386			101.386.-
	SUB TOTALES:				1.737.796.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón setecientos treinta y siete mil setecientos noventa y seis.- — 1.737.796#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 157.981.— Total IVA: 157.981.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001877

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Soporte motor.	142.214			142.214.-
1	mano de obra soportes motor	98.464			98.464.-
	SUB TOTALES:				240.678.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Doscientos cuarentamil Seiscientos Setenta y ocho.— 240.678#.

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 21.879.— Total IVA: 21.879.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001878

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. repar. y mant. sistema caja o transmisión				
1	Jgo. Piñón y corona	403.450			403.450.-
1	mano de obra Jgo. piñón y corona	212.200			212.200.-
1	Rulemanes Corona	136.386			136.386.-
1	mano de obra Rulemanes corona	146.050			146.050.-
1	Ruleman piñón gran	142.228			142.228.-
1	mano de obra Ruleman piñón gran	124.000			124.000.-
1	Ruleman piñón chico	134.438			134.438.-
1	mano de obra Ruleman piñón chico	99.438			99.438.-
1	Reten Piñón	60.344			60.344.-
1	mano de obra Reten piñón	56.594			56.594.-
1	reten palier	60.344			60.344.-
1	mano de obra reten palier	56.594			56.594.-
1	Ruleman palier	142.228			142.228.-
1	mano de obra Ruleman palier	107.228			107.228.-
1	Seguro ruleman palier	72.119			72.119.-
1	mano de obra Seguro ruleman palier	37.119			37.119.-
1	Cruceta	124.438			124.438.-
	SUB TOTALES:				2.115.198.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones ciento quince mil ciento noventa y ocho.— 2.115.198#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 192.290.— Total IVA: 192.290.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001880

Caacupé, 9 de Junio de 20 23 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Buje amortiguador	46.540			46.540.-
1	mano de obra buje amortiguador	46.540			46.540.-
1	Buje elástico	41.830			41.830.-
1	mano de obra buje elástico	48.300			48.300.-
	SUB TOTALES:				183.210.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Ciento ochenta y tres mil doscientos diez.— | 183.210#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 16.655.- Total IVA: 16.655.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243,292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001879

Caacupé, 28 de Junio de 20 23 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	mano de obra cruceta	99.438			99.438.-
1	Acople	44.212			44.212.-
1	mano de obra acople	42.962			42.962.-
1	Amortiguadores traseros	133.854			133.854.-
1	mano de obra Amort. trasero	121.354			121.354.-
1	Bujes elásticos	45.806			45.806.-
1	mano de obra bujes elásticos	45.806			45.806.-
1	Grilletes elásticos	200.779			200.779.-
1	mano de obra grilletes elásticos	68.279			68.279.-
1	Curva elástico	200.779			200.779.-
1	mano de obra Curva elástico	68.279			68.279.-
1	Centro elástico	67.147			67.147.-
1	mano de obra centro elástico	54.647			54.647.-
1	Hoja elástico	214.411			214.411.-
1	mano de obra Hoja elástico	278.350			278.350.-
1	Reparación elásticos traseros	113.886			113.886.-
1	mano de obra Reparación elasticotras.	278.350			278.350.-
1	Perno elástico	181.304			181.304.-
1	mano de obra Perno elástico	48.804			48.804.-
	SUB TOTALES:				2.308.447.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones trecientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete — 2.308.447.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 209.858.- Total IVA: 209.858.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001881

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 97 17-3 | Nota de Remisión Nº:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. reparación y mant. sistema embrague.				
1	Plato presión	544.740			544.740.-
1	mano de obra plato presión	101.950			101.950.-
1	Disco	381.540			381.540.-
1	Mano de obra disco	124.000			124.000.-
1	Cojinete empuje	134.590			134.590.-
1	mano de obra cojinete empuje	119.590			119.590.-
1	Horquilla	104.293			104.293.-
1	mano de obra Horquilla	95.543			95.543.-
1	Guardapolvo Horquilla	53.659			53.659.-
1	mano de obra Guardapolvo Horquilla	44.909			44.909.-
1	Ruleman Piloto	116.911			116.911.-
1	mano de obra Ruleman Piloto	79.900			79.900.-
SUB TOTALES:					1.901.625.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón novecientos un mil seiscientos veinti cinco.

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 172.875.- Total IVA: 172.875

1.901.625#

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001882

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernacion de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 800097 17-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
*	Camioneta Hyundai Santa fe Chapa BJR 167, Motor Nº D4 7BBU 490202, Año 2012 Serv. rep. / mant. Sistema freno				
1	Juego Pastillas Lantero	375.500			375.500.-
1	mano de obra juego Pastilla lantero	212.200			212.200.-
1	Disco de freno Lantero	243.575			243.575.-
1	mano de obra Disco freno Lantero	231.075			231.075.-
1	Juego reparacion mordaza	120.886			120.886.-
1	mano de obra Juego reparación Mordaza	124.000			124.000.-
1	Cilindro freno trasero	216.438			216.438.-
1	mano de obra Cilindro freno trasero	190.150			190.150.-
1	Zapatas frenos traseros	115.119			115.119.-
1	mano de obra zapata freno tras.	98.869			98.869.-
1	Tambores freno	329.825			329.825.-
1	mano de obra tambores freno	231.075			231.075.-
1	Cabos freno mano	305.159			305.159.-
1	mano de obra cabos freno mano	203.909			203.909.-
1	Bomba central freno	391.204			391.204.-
1	mano de obra central freno	342.454			342.454.-
	SUB TOTALES:				3.731.438.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Tres millones setecientos treinta y un mil cuatro cientos treinta y ocho. — 3.731.438#-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 339.221.— Total IVA: 339.221.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001883

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Fluido freno	17.045			17.045.-
1	mano de obra fluido freno	17.045			17.045.-
1	caño flexibles frenos	78.479			78.479.-
1	mano de obra caños flexibles frenos	70.979			70.979.-
1	Seguro zapata	57.166			57.166.-
1	mano de obra seguro zapata	39.666			39.666.-
1	Rectificación 2 discos freno	62.471			62.471.-
1	mano de obra Rectificación 2 D. freno	49.971			49.971.-
1	Cementado 4 zapatas	165.828			165.828.-
1	mano de obra cementado 4 zapata	148.328			148.328.-
1	Resortes zapata	50.827			50.827.-
1	mano de obra Resortes zapata	33.327			33.327.-
1	Juego reparo cilindro frenos	89.636			89.636.-
1	mano de obra juego reparo cilind. frenos	77.136			77.136.-
1	Regulador frenos RH	187.107			187.107.-
1	mano de obra Regulador frenos RH	113.357			113.357.-
1	Regulador freno LH	187.107			187.107.-
1	mano de obra Reg. freno LH	113.357			113.357.-
1	Perno zapata	65.859			65.859.-
1	mano de obra Perno zapata	48.359			48.359.-
SUB TOTALES:					1.673.050.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón seiscientos setenta y tres mil cincuenta.— 1.673.050#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 152.095.— Total IVA: 152.095.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary Nº 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. Nº 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001884

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Pistón Mordaza	100.059			100.059.-
1	mano de obra Pistón Mordaza	56.309			56.309.-
1	Perno mordaza	96.437			96.437.-
1	mano de obra Perno mordaza	52.687			52.687.-
1	Tapa polvo	27.134			27.134.-
1	mano de obra Tapa polvo	25.884			25.884.-
1	Bulbo freno	78.568			78.568.-
1	mano de obra Bulbo freno	78.568			78.568.-
1	Juego separo bomba central freno	285.258			285.258.-
1	mano de obra Juego sep. bomba central freno	236.508			236.508.-
1	Valvula freno	125.857			125.857.-
1	mano de obra valvula freno	113.357			113.357.-
	SUB TOTALES:				1.276.626

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón Docientos setenta y seis mil seiscientos veinti seis — 1.276.626.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 116.056.— Total IVA: 116.056.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243,292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001885

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Mercedes Benz-1725/48 Chapa BUP				
	758 Año 2015				
	Reparación y Mont. del sistema de caja				
1	Mano de obra Desmontar - Desarmar	113.104			113.104.-
1	Juego de Retenes	114.250			114.250.-
1	mano de obra Cambio de Retenes	110.500			110.500.-
1	Sincronizador (Cono)	91.933			91.933.-
1	mano de obra cambio Sincronizador (Cono)	78.183			78.183.-
1	Juego de juntas	85.943			85.943.-
1	mano de obra Cambio de juntas	84.693			84.693.-
1	alineacion de cardan	88.004			88.004.-
1	mano de obra alineacion de cardan	70.504			70.504.-
1	Cruzeta Cardan	114.720			114.720.-
1	mano de obra Cambio de cruz Cardan	102.220			102.220.-
1	Reparación de Centralizador	117.088			117.088.-
1	mano de obra Reparación de Centraliz.	70.838			70.838.-
1	Centralizador	289.522			289.522.-
1	Cambio centralizador	149.830			149.830.-
1	Mano de obra armar motor.	113.104			113.104.-
	SUB TOTALES:				1.794.436.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis - — 1.794.436#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 163.130.— Total IVA: 163.130.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary Nº 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. Nº 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001886

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
*	Reparación y mant. del sistema de freno				
1	Juego de reparo de freno completo	173.579			173.579.-
1	mano de obra camb. reparo de freno completo	172.329			172.329.-
1	mano de obra Desm. y montaje masa tras.	62.158			62.158.-
1	mano de obra Desm. y montaje masa delant.	82.026			82.026.-
1	fibras de freno traseros	86.343			86.343.-
1	mano de obra cambio fibras de frenos traseros	73.843			73.843.-
1	Fibras de Freno delanteros	86.343			86.343.-
1	mano de obra cambio fibras de freno delant.	73.843			73.843.-
1	valvula de Descargue de Aire	269.960			269.960.-
1	mano de obra cambio vulva de descargue	257.460			257.460.-
1	Mangas de freno a Aire	74.289			74.289.-
1	mano de obra cambio mangueras F.A.	89.301			89.301.-
	SUB TOTALES:				1.501.474

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón quinientos un mil cuatrocientos setenta y cuatro.- | 1.501.474.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 136.497.- Total IVA: 136.497

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001887

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 97 17 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
1	Filtro de combustible	66.746			66.746.-
1	mano de obra cambio de combustible	44.830			44.830.-
1	Filtro de Aceite Motor	52.104			52.104.-
1	mano de obra Cambio de Aceite Motor	49.764			49.764.-
1	Filtro de Aire Primario	232.613			232.613.-
1	mano de obra cambio de Aire Primario	88.490			88.490.-
1	Filtro de Aire Secundario	130.112			130.112.-
1	mano de obra cambio de aire Secundario	73.801			73.801.-
1	Filtro de Aceite Hidraulico	228.869			228.869.-
1	mano de obra cambio de Aceite Hidraul	70.314			70.314.-
1	Filtro de Aceite transmisión	229.285			229.285.-
1	mano de obra cambio de Aceite transm.	77.258			77.258.-
1	Filtro trampa de agua	75.252			75.252.-
1	mano de obra Cambio Trampa de Agua	69.002			69.002.-
1	Mano de obra Desmont./mont. del motor	144.953			144.953.-
SUB TOTALES:					1.633.393.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón seiscientos treinta y tres mil trecientos noventa y tres.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 148.490.- Total IVA: 148.490.-

1.633.393#.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001888

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Camión Hyunday H1 - Mini Bus				
	chapa EAG 744 / Reparación /				
	Mantenimiento sistema suspensión				
1	Amortiguador Delantero	55.574			55.574.-
1	Mano de obra Amortiguador delantero	48.074			48.074.-
1	Amortiguador trasero	68.922			68.922.-
1	Mano de obra Amortiguador trasero	61.422			61.422.-
1	Reparación buje elástico trasero	50.191			50.191.-
1	Mano de obra Reparación buje elast. tras	50.191			50.191.-
1	Hoja elástico trasero	50.277			50277.-
1	Mano de obra Hoja elástico trasero	37.777			37.777.-
1	Barra estabilizadora Lantera	63.201			63.201.-
1	Mano de obra barra estabilizadora lantera	55.701			55.701.-
	SUB TOTALES:				541.330.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Quinientos cuarenta y un mil trecientos treinta.— 541.330#

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 49.211.— Total IVA: 49.211.—

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 16378921
Fecha Inicio de Vigencia 02/05/2023
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2024
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001889

Caacupé, 28 de Junio de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 97 17-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. rep. y mant. sistema direcc.				
1	Cremallera dirección	1.281.762			1.281.762.-
1	mano de obra cremallera dirección	1.153.012			1.153.012.-
1	Precap	123.858			123.858.-
1	mano de obra Precap	83.858			83.858.-
1	Guardapolvo	37.119			37.119.-
1	mano de obra guardapolvo	37.119			37.119.-
1	Muñequin	103.569			103.569.-
1	mano de obra muñequin	76.069			76.069.-
1	Tuercas ruedas	26.830			26.830.-
1	mano de obra Tuercas rueda	29.330			29.330.-
1	Bomba Direcc. hidráulica	784.418			784.418.-
1	mano de obra bomba Direcc. hidraul.	535.668			535.668.-
1	Reparación bomba direcc. hidráulica	424.093			424.093.-
1	mano de obra Rep. bomba direcc. hidráulica	325.343			325.343.-
1	Columna dirección	94.411			94.411.-
1	mano de obra columna dirección	81.911			81.911.-
1	Conj. cilindro contacto	108.043			108.043.-
1	mano de obra conjunto cilindro cont.	95.543			95.543.-
	SUB TOTALES:				5.401.956.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Cinco millones cuatrocientos un mil novecientos cincuenta y seis -

5.401.956.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 491.086.- Total IVA: 491.086.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
1Tal. 50x2 - 1851 - 1900 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2023

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: CAMION HYUNDAI H1 - MINI BUS	
CHASIS N/ MOTOR: 4D56N03D	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAG 744	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha :** 10/04/2023

Servicios Solicitados
masas traseras mano de obra cambio masas traseras Pernos y Bujes mano de obra cambio Pernos y Bujes Cambio Retenes Masa Trasera mano de obra cambio Retenes Masa Trasera Ruleman Masa Trasera mano de obra cambio Ruleman Masa Trasera Palier mano de obra cambio Palier
OTROS SERVICIOS:

V° B°

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
masas traseras mano de obra cambio masas traseras Pernos y Bujes mano de obra cambio Pernos y Bujes Cambio Retenes Masa Trasera mano de obra cambio Cambio Retenes Masa Trasera Ruleman Masa Trasera mano de obra cambio Ruleman Masa Trasera Palier mano de obra cambio Palier
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 10/04/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN III DEPAR

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: CAMION HYUNDAI H1 - MINI BUS	
CHASIS Nº: Motor 4D56N03	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: EAG 744	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 11/ 04/ /2023

Vº Bº

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Obras Publicas CORDILLERA

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa Leí
Secretario Interino de
Obras Publicas

NUESTRO PRESENTE FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DEL MUNDO ALBERDI - 2019/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 26 /04/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	masas traseras	unidad	1	353.423	353.423
2	1.2	mano de obra cambio masas traseras	unidad	1	340.923	340.923
3	1.3	Pernos y Bujes	unidad	1	73.804	73.804
4	1.4	mano de obra cambio Pernos y Bujes	unidad	1	73.804	73.804
5	1.5	Cambio Retenes Masa Trasera	unidad	1	25.290	25.290
6	1.6	mano de obra cambio Cambio Retenes Masa Trasera	unidad	1	21.540	21.540
7	1.7	Ruleman Masa Trasera	unidad	1	64.330	64.330
8	1.8	mano de obra cambio Ruleman Masa Trasera	unidad	1	29.330	29.330
9	1.9	Palier	unidad	1	25.290	25.290
10	1.10	mano de obra cambio Palier	unidad	1	21.540	21.540
				TOTAL		1.029.274

SON GUARANÍES. Un Millon veintinueve mil doscientos setenta y cuatro mil

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.029.274
					Total.			1.029.274

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Denis Braun Prieto
Secretario Interino de Obras

GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - DEPARTAMENTO - Secretaría de Obras Públicas

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: CAMION HYUNDAI H1 - MINI BUS	
CHASIS N/ MOTOR: 4D56N03D	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAG 744	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha : 10/04/2023**

Servicios Solicitados
Reparación / Mantenimiento sistema suspensión
Amortiguador delantero Mano de obra Amortiguador delantero Amortiguador trasero Mano de obra Amortiguador trasero Reparación buje elástico trasero *Mano de obra Reparación buje elástico trasero* Hoja elástico trasero Mano de obra Hoja elástico trasero Barra estabilizadora delantera Mano de obra Barra estabilizadora delantera
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Amortiguador delantero Mano de obra Amortiguador delantero Amortiguador trasero Mano de obra Amortiguador trasero Reparación buje elástico trasero Mano de obra Reparación buje elástico trasero Hoja elástico trasero Mano de obra Hoja elástico trasero Barra estabilizadora delantera Mano de obra Barra estabilizadora delantera
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 10/04/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: CAMION HYUNDAI H1 - MINI BUS	
CHASIS Nº: Motor 4D56N03	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: EAG 744	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 11/ 04/ /2023

Vº Bº

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PAÍS NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. NUDO ALENTAR - 2019/20

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 28 /04/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Amortiguador delantero	unidad	1	55.574	55.574
2	1.2	Mano de obra Amortiguador delantero	unidad	1	48.074	48.074
3	1.3	Amortiguador trasero	unidad	1	68.922	68.922
4	1.4	Mano de obra Amortiguador trasero	unidad	1	61.422	61.422
5	1.5	Reparacion buje elastico trasero	unidad	1	50.191	50.191
6	1.6	Mano de obra Reparacion buje elastico trasero	unidad	1	50.191	50.191
7	1.7	Hoja elastico trasero	unidad	1	50.277	50.277
8	1.8	Mano de obra Hoja elastico trasero	unidad	1	37.777	37.777
9	1.9	Barra estabilizadora lantera	unidad	1	63.201	63.201
10	1.10	Mano de obra Barra estabilizadora delantera	unidad	1	55.701	55.701
				TOTAL		541.330

SON GUARANÍES. QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								541.330
					Total.			541.330

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
T. 0511 243 292

Lic. Denis Brauer
Secretario Interino de Obras Públicas

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: CAMION HYUNDAI H1 - MINI BUS	
CHASIS N/ MOTOR: 4D56N03D	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAG 744	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha : 10/04/2023**

Servicios Solicitados
Servicio cambio filtros Filtro combustible mano de obra cambio combustible Filtro aceite mano de obra cambio aceite Filtro aire mano de obra cambio aire ruleman maza delantera 4x2 mano de obra ruleman maza delantera 4x2 Mantenimiento masa delantera mano de obra Mantenimiento masa delantera
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Servicio cambio filtros Filtro combustible mano de obra cambio combustible Filtro aceite mano de obra cambio aceite Filtro aire mano de obra cambio aire ruleman maza delantera 4x2 mano de obra ruleman maza delantera 4x2 Mantenimiento masa delantera mano de obra Mantenimiento masa delantera
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 10/04/2023

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
Secretaría de Obras Públicas
CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: CAMION HYUNDAI H1 - MINI BUS	
CHASIS N°: Motor 4D56N03	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAG 744	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 11/ 04/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PERU
NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO PERTAS - 2015-2020

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 28 /04/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Filtro combustible	unidad	1	56.951	56.951
2	1.2	mano de obra cambio combustible	unidad	1	55.701	55.701
3	1.3	Filtro aceite	unidad	1	45.510	45.510
4	1.4	mano de obra cambio aceite	unidad	1	44.260	44.260
5	1.5	Filtro aire	unidad	1	62.672	62.672
6	1.6	mano de obra cambio aire	unidad	1	61.422	61.422
7	1.7	*ruleman maza delantera 4x2*	*unidad*	*1*	*78.116*	*78.116*
8	1.8	mano de obra ruleman maza delantera 4x2	unidad	1	43.116	43.116
9	1.9	Mantenimiento masa delantera	unidad	1	56.760	56.760
10	1.10	mano de obra Mantenimiento masa delantera	unidad	1	44.260	44.260
				TOTAL		548.768

SON GUARANÍES, QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	*NO*	Porcentaje.

[illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								548.768
					Total.			548.768

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
[illegible] Godoy Caballero
[illegible]

Lic. Denis Braulio Roa Leó
Secretario Interino de
Obras Publicas

GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Secretaría de Obras Públicas y Vialidad

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Toyota Hilux	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BFG 159	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha : 01/05/2023**

Servicios Solicitados
Diferencial completo mano de obra Diferencial completo Corona y pi?on Dif. 4x4 mano de obra Corona y pi?on Dif. 4x4 Rulemanes Corona mano de obra Rulemanes Corona Rulemanes pi?on mano de obra Rulemanes pi?on Rulemanes l tunel mano de obra Rulemanes l tunel Reten pi?on mano de obra Reten pi?on Tuerca pi?on mano de obra Tuerca pi?on
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte Ministerio Gobernación Cordillera

Firma:.....

Aclaración:.....

Cargo:.....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Diferencial completo mano de obra Diferencial completo Corona y pi?on Dif. 4x4 mano de obra Corona y pi?on Dif. 4x4 Rulemanes Corona mano de obra Rulemanes Corona Rulemanes pi?on mano de obra Rulemanes pi?on Rulemanes l tunel mano de obra Rulemanes l tunel Reten pi?on *mano de obra Reten pi?on* Tuerca pi?on mano de obra Tuerca pi?on
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 02/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Toyota Hilux,	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BFG 159	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 31/ 05/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL "DR. HUGO PERTIAR" SOTIAGO

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 18 /05/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Diferencial completo	unidad	1	763.500	763.500
2	1.2	mano de obra Diferencial completo	unidad	1	410.650	410.650
3	1.3	Corona y pi?on Dif. 4x4	unidad	1	866.500	866.500
4	1.4	mano de obra Corona y pi?on Dif. 4x4	unidad	1	454.750	454.750
5	1.5	Rulemanes Corona	unidad	1	142.228	142.228
6	1.6	mano de obra Rulemanes Corona	unidad	1	107.228	107.228
7	1.7	*Rulemanes pi?on*	*unidad*	1	*142.228*	*142.228*
8	1.8	mano de obra Rulemanes pi?on	unidad	1	107.228	107.228
9	1.9	Rulemanes l tunel	unidad	1	138.333	138.333
10	1.10	mano de obra Rulemanes l tunel	unidad	1	103.333	103.333
11	1.11	Reten pi?on	unidad	1	60.344	60.344
12	1.12	mano de obra Reten pi?on	unidad	1	56.594	56.594
13	1.13	Tuerca pi?on	unidad	1	22.935	22.935
14	1.14	mano de obra Tuerca pi?on	unidad	1	25.435	25.435
				TOTAL		3.401.286

SON GUARANÍES. TRES MILLONES CUATROSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO ,

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								3.401.286
					Total.			3.401.286

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 [illegible]

Ing. Denis Braulio Roa Leon
Secretario Interino de Obras Públicas

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4	
CHASIS N/ MOTOR: 40704183370	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 956	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha :** 24/04/2023

Servicios Solicitados
Amortiguador delantero mano de obra Amortiguador Delantero Amortiguador trasero mano de obra Amortiguador trasero buje elastico trasero mano de obra buje elastico trasero Hoja elastico trasero mano de obra Hoja elastico trasero Barra estabilizadora delantera mano de obra Barra estabilizadora delantera
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Amortiguador delantero mano de obra Amortiguador lantero Amortiguador trasero mano de obra Amortiguador trasero buje elastico trasero mano de obra buje elastico trasero Hoja elastico trasero mano de obra Hoja elastico trasero Barra estabilizadora delantera mano de obra Barra estabilizadora delantera
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 25/04/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario Interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4 ,	
CHASIS Nº / Motor Nº 40704183370	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: chapa EAC 956	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 26/ 04/ /2023

Vº Bº

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO HOY MUCHO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO PEÑITAS - 2018/20

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 09 /05/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Amortiguador delantero	unidad	1	31.201	31.201
2	1.2	mano de obra Amortiguador lantero	unidad	1	29.951	29.951
3	1.3	Amortiguador trasero	unidad	1	73.322	73.322
4	1.4	mano de obra Amortiguador trasero	unidad	1	72.072	72.072
5	1.5	buje elastico trasero	unidad	1	194.276	194.276
6	1.6	mano de obra buje elastico trasero	unidad	1	194.276	194.276
7	1.7	Hoja elastico trasero	unidad	1	84.572	84.572
8	1.8	mano de obra Hoja elastico trasero	unidad	1	72.072	72.072
9	1.9	Barra estabilizadora delantera	unidad	1	27.960	27.960
10	1.10	mano de obra Barra estabilizadora delantera	unidad	1	26.710	26.710
				TOTAL		806.412

SON GUARANÍES. OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROSCIENTOS DOCE MIL GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pegaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. ~~(En caso afirmativo indicar), el proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.~~

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								806.412
					Total.			806.412

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

Lic. Denis Braulio Roa Leó
Secretario Interino de Obras Publicas

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4	
CHASIS N/ MOTOR: 40704183370	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 956	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha :** 27/04/2023

Servicios Solicitados
Servicio cambio filtros Filtro combustible mano de obra Filtro combustible Filtro aceite mano de obra Filtro aceite Filtro aire mano de obra Filtro aire ruleman maza delantera 4x2 mano de obra ruleman maza delantera 4x2 Cubo rueda completo maza delantera 4x2 mano de obra Cubo rueda completo maza delantera 4x2 masa delantera mano de obra masa delantera
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Servicio cambio filtros Filtro combustible mano de obra Filtro combustible Filtro aceite mano de obra Filtro aceite Filtro aire mano de obra Filtro aire ruleman maza delantera 4x2 mano de obra ruleman maza delantera 4x2 Cubo rueda completo maza delantera 4x2 *mano de obra Cubo rueda completo maza delantera 4x2* masa delantera mano de obra masa delantera
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 28/04/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4 ,	
CHASIS N° / Motor Nº 40704183370	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa EAC 956	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 01/ 05/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PRESENTE ESCENARIO FUTURO
CORDILLERA
"GOBIERNO DEPARTAMENTAL " DR. HUGO PLETTAS " 1971-1973"

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 09 /05/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Filtro combustible	unidad	1	71.448	71.448
2	1.2	mano de obra Filtro combustible	unidad	1	70.198	70.198
3	1.3	Filtro aceite	unidad	1	403.814	403.814
4	1.4	mano de obra Filtro aceite	unidad	1	402.564	402.564
5	1.5	Filtro aire	unidad	1	300.130	300.130
6	1.6	mano de obra Filtro aire	unidad	1	298.880	298.880
7	1.7	ruleman maza lantera 4x2	unidad	1	71.431	71.431
8	1.8	mano de obra ruleman maza lantera 4x2	unidad	1	36.431	36.431
9	1.9	Cubo rueda completo maza lantera 4x2	unidad	1	99.243	99.243
10	1.10	mano de obra Cubo rueda completo maza delantera 4x2	unidad	1	97.993	97.993
11	1.11	masa delantera	unidad	1	110.493	110.493
12	1.12	mano de obra masa delantera	unidad	1	97.993	97.993
				TOTAL		2.060.618

SON GUARANÍES. DOS MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								2.060.618
					Total.			2.060.618

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 282

Lic. Denis Braulio Ro[illegible]
Secretario Interino
Obras Publicas

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA
Dirección de Obras Públicas y Comunicaciones

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha :** 08/05/2023

Servicios Solicitados
Serv. Mant. y reparación Motor Juego Pistones mano de obra Juego Pistones Juego. Aros mano de obra Juego. Aros Juego Camisa mano de obra Juego Camisa Juego Juntas mano de obra Juego Juntas Casquillos biela mano de obra Casquillos biela Caquillos Bancada mano de obra Caquillos Bancada Valvulas Admision mano de obra Valvulas Admision Valvulas Escape mano de obra Valvulas Escape Junta Tapa Cilindros mano de obra Junta Tapa Cilindros Filtro aceite mano de obra Filtro aceite Filtro Aire mano de obra Filtro Aire Filtro Combustible mano de obra Filtro Combustible Tensor Ca na Distrib. mano de obra Tensor Ca na Distrib.
OTROS SERVICIOS:

V° B°

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Serv. Mant. y reparación Motor Juego Pistones mano de obra Juego Pistones Juego. Aros mano de obra Juego. Aros Juego Camisa mano de obra Juego Camisa Juego Juntas mano de obra Juego Juntas Casquillos biela mano de obra Casquillos biela *Caquillos Bancada* mano de obra Caquillos Bancada Valvulas Admision mano de obra Valvulas Admision Valvulas Escape mano de obra Valvulas Escape Junta Tapa Cilindros mano de obra Junta Tapa Cilindros Filtro aceite mano de obra Filtro aceite Filtro Aire mano de obra Filtro Aire Filtro Combustible mano de obra Filtro Combustible Tensor Ca na Distrib. mano de obra Tensor Ca na Distrib.
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 09/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa BJR 837	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 19/ 05/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obr. Públ. y Comunicaciones

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa BJR 837	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 19/ 05/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA • Obras Públicas y Comunicaciones

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO HOY MI MAÑANA FUTURO

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL "DR. RAMÓN FLECHA" - 2019-2020

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 26 /05/2025
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Juego Pistones	unidad	1	495.080	495.080
2	1.2	mano de obra Juego Pistones	unidad	1	335.080	335.080
3	1.3	Juego. Aros	unidad	1	235.824	235.824
4	1.4	mano de obra Juego. Aros	unidad	1	187.074	187.074
5	1.5	Juego Camisa	unidad	1	305.932	305.932
6	1.6	mano de obra Juego Camisa	unidad	1	257.182	257.182
7	1.7	Juego Juntas	unidad	1	207.798	207.798
8	1.8	mano de obra Juego Juntas	unidad	1	206.548	206.548
9	1.9	Casquillos biela	unidad	1	187.454	187.454
10	1.10	mano de obra Casquillos biela	unidad	1	187.454	187.454
11	1.11	Caqtillos Bancada	unidad	1	208.876	208.876
12	1.12	mano de obra Caquillos Bancada	unidad	1	185.126	185.126
13	1.13	Valvulas Admision	unidad	1	203.034	203.034
14	1.14	mano de obra Valvulas Admision	unidad	1	179.284	179.284
15	1.15	Valvulas Escape	unidad	1	203.034	203.034
16	1.16	mano de obra Valvulas Escape	unidad	1	179.284	179.284
17	1.17	Junta Tapa Cilindros	unidad	1	108.478	108.478
18	1.18	mano de obra Junta Tapa Cilindros	unidad	1	107.228	107.228
19	1.19	Filtro aceite	unidad	1	93.002	93.002
20	1.20	mano de obra Filtro aceite	unidad	1	69.252	69.252
21	1.21	Filtro Aire	unidad	1	89.692	89.692
22	1.22	mano de obra Filtro Aire	unidad	1	65.942	65.942
23	1.23	Filtro Combustible	unidad	1	93.587	93.587
24	1.24	mano de obra Filtro Combustible	unidad	1	69.837	69.837
25	1.25	Tensor Ca na Distrib.	unidad	1	210.534	210.534
26	1.26	mano de obra Tensor Ca na Distrib.	unidad	1	179.284	179.284
				TOTAL		4.850.900

SON GUARANÍES. CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso afirmativo indicar, el proveedor deberá presentar una contraparte de igual monto del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de : Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								4.850.900
					Total.			4.850.900

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y	FECHA DE RECEPCIÓN DEL	FIRMA CONFORMIDAD

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Cabo...
0511 ...

Lic. Denis Braulio ...
Secretario Interino de Obras Publicas

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha :** 05/05/2023

Servicios Solicitados
Serv. mant. y repar. Tren Delantero Amortiguadores mano de obra Amortiguadores Rotulas inferiores mano de obra Rotulas inferiores Rotulas superiores mano de obra Rotulas superiores Bujes parrilla superior mano de obra Bujes parrilla superior Bujes parrilla inferior l. mano de obra Bujes parrilla inferior l. Parrilla suspension inferior mano de obra Parrilla suspension inferior Parrilla suspension superior mano de obra Parrilla suspension superior Buje estabilizador central mano de obra Buje estabilizador central Bieleta Estabilizadora LH mano de obra Bieleta Estabilizadora LH Bieleta Estabilizadora RH mano de obra Bieleta Estabilizadora RH Barra estabilizadora l. mano de obra Barra estabilizadora l.
OTROS SERVICIOS:

V° B°

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Serv. mant. y repar. Tren lantero Amortiguadores mano de obra Amortiguadores Rotulas inferiores mano de obra Rotulas inferiores Rotulas superiores mano de obra Rotulas superiores Bujes parrilla superior mano de obra Bujes parrilla superior Bujes parrilla inferior l. mano de obra Bujes parrilla inferior l. *Parrilla suspension inferior* mano de obra Parrilla suspension inferior Parrilla suspension superior mano de obra Parrilla suspension superior Buje estabilizador central mano de obra Buje estabilizador central Bieleta Estabilizadora LH mano de obra Bieleta Estabilizadora LH Bieleta Estabilizadora RH mano de obra Bieleta Estabilizadora RH Barra estabilizadora l. mano de obra Barra estabilizadora l.
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 08/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

Gobernación III Departamento Cordillera, Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 19/ 05/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA • Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 26 /05/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Amortiguadores	unidad	1	165.606	165.606
2	1.2	mano de obra Amortiguadores	unidad	1	153.106	153.106
3	1.3	Rotulas inferiores	unidad	1	162.166	162.166
4	1.4	mano de obra Rotulas inferiores	unidad	1	113.416	113.416
5	1.5	Rotulas superiores	unidad	1	137.242	137.242
6	1.6	mano de obra Rotulas superiores	unidad	1	107.242	107.242
7	1.7	Bujes parrilla superior	unidad	1	73.804	73.804
8	1.8	mano de obra Bujes parrilla superior	unidad	1	73.804	73.804
9	1.9	Bujes parrilla inferior I.	unidad	1	73.804	73.804
10	1.10	mano de obra Bujes parrilla inferior I.	unidad	1	73.804	73.804
11	1.11	Parrilla suspension inferior	unidad	1	233.034	233.034
12	1.12	mano de obra Parrilla suspension inferior	unidad	1	179.284	179.284
13	1.13	Parrilla suspension superior	unidad	1	233.034	233.034
14	1.14	*mano de obra Parrilla suspension superior*	*unidad*	1	179.284	179.284
15	1.15	Buje estabilizador central	unidad	1	81.594	81.594
16	1.16	mano de obra Buje estabilizador central	unidad	1	81.594	81.594
17	1.17	Bieleta Estabilizadora LH	unidad	1	71.304	71.304
18	1.18	mano de obra Bieleta Estabilizadora LH	unidad	1	48.804	48.804
19	1.19	Bieleta Estabilizadora RH	unidad	1	71.304	71.304
20	1.20	mano de obra Bieleta Estabilizadora RH	unidad	1	48.804	48.804
21	1.21	Barra estabilizadora I.	unidad	1	129.728	129.728
22	1.22	mano de obra Barra estabilizadora I.	unidad	1	107.228	107.228
				TOTAL		2.598.990

SON GUARANÍES. DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MIL GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. En caso afirmativo indicar, el proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								2.598.990
					Total.			2.598.990

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

TALLER GODOY
Mecánica General
Dejuan Godoy Caballero
Tel: 0511 340 362

Lic. Denis Benito
Secretario Interino

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR: N° JB4519	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 503,	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 15/05/2023

Servicios Solicitados
Juego pastillas freno lantero mano de obra Juego pastillas freno lantero Discos Frenos lantero mano de obra Discos Frenos lantero Juego reparacion mordaza freno mano de obra Juego reparacion mordaza freno Cilindros frenos tras. mano de obra Cilindros frenos tras. Zapatas frenos tras. mano de obra Zapatas frenos tras. Tambores Freno trasero mano de obra Tambores Freno trasero Cabos frenos mano mano de obra Cabos frenos mano Bomba central freno mano de obra Bomba central freno Valvulas freno mano de obra Valvulas freno Cambio fluido freno p/Litro mano de obra Cambio fluido freno p/Litro Ca?os flexibles frenos mano de obra Ca?os flexibles frenos Seguros zapata mano de obra Seguros zapata
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte Administrativo Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Juego pastillas freno lantero mano de obra Juego pastillas freno lantero Discos Frenos lantero mano de obra Discos Frenos lantero Juego reparacion mordaza freno mano de obra Juego reparacion mordaza freno Cilindros frenos tras. mano de obra Cilindros frenos tras. Zapatas frenos tras. mano de obra Zapatas frenos tras. Tambores Freno trasero *mano de obra Tambores Freno trasero* Cabos frenos mano mano de obra Cabos frenos mano Bomba central freno mano de obra Bomba central freno Valvulas freno mano de obra Valvulas freno Cambio fluido freno p/Litro mano de obra Cambio fluido freno p/Litro Ca?os flexibles frenos mano de obra Ca?os flexibles frenos Seguros zapata mano de obra Seguros zapata
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 16/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN CORDILLERA DEPARTAMENTO

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 503	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 22/ 05/ /2023

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO CITURO
CORDILLERA

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión.01 /06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Juego pastillas freno lantero	unidad	1	234.380	234.380
2	1.2	mano de obra Juego pastillas freno lantero	unidad	1	93.130	93.130
3	1.3	Discos Frenos lantero	unidad	1	237.930	237.930
4	1.4	mano de obra Discos Frenos lantero	unidad	1	225.430	225.430
5	1.5	Juego reparacion mordaza freno	unidad	1	145.136	145.136
6	1.6	mano de obra Juego reparacion mordaza freno	unidad	1	101.386	101.386
7	1.7	Cilindros frenos tras.	unidad	1	155.978	155.978
8	1.8	mano de obra Cilindros frenos tras.	unidad	1	107.228	107.228
9	1.9	Zapatas frenos tras.	unidad	1	137.110	137.110
10	1.10	mano de obra Zapatas frenos tras.	unidad	1	119.610	119.610
11	1,11	Tambores Freno trasero	unidad	1	346.195	346.195
12	1,12	mano de obra Tambores Freno trasero	unidad	1	247.445	247.445
13	1,13	Cabos frenos mano	unidad	1	165.634	165.634
14	1,14	mano de obra Cabos frenos mano	unidad	1	64.384	64.384
15	1,15	Bomba central freno	unidad	1	253.351	253.351
16	1,16	mano de obra Bomba central freno	unidad	1	204.601	204.601
17	1,17	Valvulas freno	unidad	1	38.369	38.369
18	1,18	mano de obra Valvulas freno	unidad	1	34.619	34.619
19	1,19	Cambio fluido freno p/Litro	unidad	1	17.092	17.092
20	1,20	mano de obra Cambio fluido freno p/Litro	unidad	1	17.092	17.092
21	1,21	Ca?os flexibles frenos	unidad	1	52.409	52.409
22	1,22	mano de obra Ca?os flexibles frenos	unidad	1	44.909	44.909
23	1,23	Seguros zapata	unidad	1	33.895	33.895
24	1,24	mano de obra Seguros zapata	unidad	1	16.395	16.395
				TOTAL		3.093.708

SON GUARANÍES. TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso en nuestro mancar, el proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero

Lic. Denis Bruno Ortiz
Secretario Interino de

								3.093.708
					Total.			3.093.708
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR		FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD								

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL COPOLICERA

C.I. Denis Braulio Roa Le
Secretario Interino de
Obras Publicas

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR: Motor Nº JE7801	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJP 176,	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 11/05/2023

Servicios Solicitados
Jgo Anillos Sincronizadores mano de obra Jgo Anillos Sincronizadores Jgo Rulemanes mano de obra Jgo Rulemanes Jgo. Rodillos mano de obra Jgo. Rodillos Desplazable 1y2da. mano de obra Desplazable 1y2da. Desplazable 3ra y 4ta. mano de obra Desplazable 3ra y 4ta. *Desplazable 5ta y M.atras* mano de obra Desplazable 5ta y M.atras Eje Mando mano de obra Eje Mando Eje Principal mano de obra Eje Principal cruceta mano de obra cruceta Acople mano de obra Acople Amortiguadores traseros mano de obra Amortiguadores traseros Bujes elasticos mano de obra Bujes elasticos Grilletes elasticos mano de obra Grilletes elasticos Curva elastico mano de obra Curva elastico Centro elastico mano de obra Centro elastico
OTROS SERVICIOS:

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Jgo Anillos Sincronizadores mano de obra Jgo Anillos Sincronizadores Jgo Rulemanes mano de obra Jgo Rulemanes Jgo. Rodillos mano de obra Jgo. Rodillos Desplazable 1y2da. mano de obra Desplazable 1y2da. Desplazable 3ra y 4ta. mano de obra Desplazable 3ra y 4ta. Desplazable 5ta y M.atras mano de obra Desplazable 5ta y M.atras Eje Mando mano de obra Eje Mando Eje Principal mano de obra Eje Principal cruceta mano de obra cruceta Acople mano de obra Acople Amortiguadores traseros mano de obra Amortiguadores traseros Bujes elasticos mano de obra Bujes elasticos Grilletes elasticos mano de obra Grilletes elasticos Curva elastico mano de obra Curva elastico Centro elastico mano de obra Centro elastico
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 12/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

Gobierno Departamental Cordillera Dirección de Obras Públicas

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa BJP 176	
CHASIS Nº /	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 22/ 05/ /2023

Vº Bº

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 30/05/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Jgo Anillos Sincronizadores	unidad	1	120.978	120.978
2	1.2	mano de obra Jgo Anillos Sincronizadores	unidad	1	107.228	107.228
3	1.3	Jgo Rulemanes	unidad	1	214.284	214.284
4	1.4	mano de obra Jgo Rulemanes	unidad	1	179.284	179.284
5	1.5	Jgo. Rodillos	unidad	1	189.085	189.085
6	1.6	mano de obra Jgo. Rodillos	unidad	1	140.335	140.335
7	1.7	Desplazable 1y2da.	unidad	1	191.032	191.032
8	1.8	mano de obra Desplazable 1y2da.	unidad	1	142.282	142.282
9	1.9	Desplazable 3ra y 4ta.	unidad	1	191.032	191.032
10	1.10	mano de obra Desplazable 3ra y 4ta.	unidad	1	142.282	142.282
11	1.11	Desplazable 5ta y Matras	unidad	1	191.032	191.032
12	1.12	mano de obra Desplazable 5ta y Matras	unidad	1	142.282	142.282
13	1.13	Eje Mando	unidad	1	462.779	462.779
14	1.14	mano de obra Eje Mando	unidad	1	374.029	374.029
15	1.15	Eje Principal	unidad	1	462.779	462.779
16	1.16	mano de obra Eje Principal	unidad	1	374.029	374.029
17	1.17	cruceta	unidad	1	124.438	124.438
18	1.18	mano de obra cruceta	unidad	1	99.438	99.438
19	1.19	Acople	unidad	1	44.212	44.212
20	1.20	mano de obra Acople	unidad	1	42.962	42.962
21	1.21	Amortiguadores traseros	unidad	2	170.104	340.208
22	1.22	mano de obra Amortiguadores traseros	unidad	2	101.950	203.900
23	1.23	Bujes elasticos	unidad	1	45.806	45.806
24	1.24	mano de obra Bujes elasticos	unidad	1	45.806	45.806
25	1.25	Grilletes elasticos	unidad	1	80.779	80.779
26	1.26	mano de obra Grilletes elasticos	unidad	1	68.279	68.279
27	1.27	Curva elastico	unidad	1	200.779	200.779
28	1.28	mano de obra Curva elastico	unidad	1	68.279	68.279
29	1.29	Centro elastico	unidad	1	67.147	67.147
30	1.30	mano de obra Centro elastico	unidad	1	54.647	54.647
				TOTAL		5.111.432

SON GUARANÍES. CINCO MILLONES CIENTO ONCHE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso afirmativo indicar, El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511-243 200

Lic. Denis Benítez Duarte
Secretario Interino de Obras Públicas

								5.111.432
					Total.			5.111.432
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR		FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD								

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 248 292

Lic. Denis Braulio Roa Le
Secretario Interino de
Obras Publicas

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 08/05/2023

Servicios Solicitados
Cardan Completo mano de obra Cardan Completo Crucetas Cardan mano de obra Crucetas Cardan Centralizador Cardan mano de obra Centralizador Cardan Cardan delantero mano de obra Cardan delantero Crucetas Cardan 4x4 mano de obra Crucetas Cardan 4x4 *Brida Cardan Tras. Lado Diferencial* mano de obra Brida Cardan Tras. Lado Diferencial Brida Cardan I. Lado Caja mano de obra Brida Cardan I. Lado Caja Interruptor inhibidor mano de obra Interruptor inhibidor Brida mano de obra Brida
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Cardan Completo mano de obra Cardan Completo Crucetas Cardan mano de obra Crucetas Cardan Centralizador Cardan mano de obra Centralizador Cardan Cardan delantero mano de obra Cardan delantero Crucetas Cardan 4x4 mano de obra Crucetas Cardan 4x4 Brida Cardan Tras. Lado Diferencial *mano de obra Brida Cardan Tras. Lado Diferencial* Brida Cardan I. Lado Caja mano de obra Brida Cardan I. Lado Caja Interruptor inhibidor mano de obra Interruptor inhibidor Brida mano de obra Brida
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 09/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa BJR 837	
CHASIS Nº /	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 19/ 05/ /2023

Vº Bº

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas y Logística

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
"GOBIERNO DEPARTAMENTAL" DEL NIÑO FLORIDO "MITARE"

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 30/05/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Cardan Completo	unidad	1	570.017	570.017
2	1.2	mano de obra Cardan Completo	unidad	1	383.767	383.767
3	1.3	Crucetas Cardan	unidad	1	69.909	69.909
4	1.4	mano de obra Crucetas Cardan	unidad	1	44.909	44.909
5	1.5	Centralizador Cardan	unidad	1	167.110	167.110
6	1.6	mano de obra Centralizador Cardan	unidad	1	120.860	120.860
7	1.7	Cardan delantero	unidad	1	521.330	521.330
8	1.8	mano de obra Cardan delantero	unidad	1	335.080	335.080
9	1.9	Crucetas Cardan 4x4	unidad	1	62.119	62.119
10	1.10	mano de obra Crucetas Cardan 4x4	unidad	1	37.119	37.119
11	1.11	Brida Cardan Tras. Lado Diferencial	unidad	1	189.085	189.085
12	1.12	mano de obra Brida Cardan Tras. Lado Diferencial	unidad	1	140.335	140.335
13	1.13	Brida Cardan I. Lado Caja	unidad	1	150.136	150.136
14	1.14	mano de obra Brida Cardan I. Lado Caja	unidad	1	101.386	101.386
15	1.15	Interruptor inhibidor	unidad	1	189.085	189.085
16	1.16	mano de obra Interruptor inhibidor	unidad	1	140.335	140.335
17	1.17	Brida	unidad	1	208.559	208.559
18	1.18	mano de obra Brida	unidad	1	159.809	159.809
				TOTAL		3.590.950

SON GUARANÍES. TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* *Porcentaje.* (En caso del mismo menor, la proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								5.401.956
					Total.			5.401.956

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y	FECHA DE RECEPCIÓN DEL	FIRMA CONFORMIDAD

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
0981 242 3...

Lic. Denis Braulio Rojas
Secretario Interino de
Obras Públicas

FIRMA POR LA ENTIDAD	SELLO PROVEEDOR	PROVEEDOR	DEL SOLICITANTE
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.			

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO
Secretaría de Obras Públicas y Logística

Lic. Denis Braulio Roa Le
Secretario Interino de
Obras Públicas

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 08/05/2023

Servicios Solicitados
Serv. repar. y mant. sistema dirección
Cremallera direccion mano de obra Cremallera direccion Precap mano de obra Precap Guardapolvo mano de obra Guardapolvo Mu?equin mano de obra Mu?equin Tuercas rueda mano de obra Tuercas rueda Bomba Direccion hidraulica mano de obra Bomba Direccion hidraulica Reparacion bomba direccion hidraulica mano de obra Reparacion bomba direccion hidraulica Columna direccion mano de obra Columna direccion Conjunto cilindro contacto mano de obra Conjunto cilindro contacto
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Serv. repar. y mant. sistema dirección
Cremallera direccion mano de obra Cremallera direccion Precap mano de obra Precap Guardapolvo mano de obra Guardapolvo Mu?equin mano de obra Mu?equin Tuercas rueda *mano de obra Tuercas rueda* Bomba Direccion hidraulica mano de obra Bomba Direccion hidraulica Reparacion bomba direccion hidraulica mano de obra Reparacion bomba direccion hidraulica Columna direccion mano de obra Columna direccion Conjunto cilindro contacto mano de obra Conjunto cilindro contacto
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 09/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa BJR 837	
CHASIS Nº /	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 19/ 05/ /2023

Vº Bº

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
"GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO PISTILLI CARTES"

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 26 /05/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Cremallera direccion	unidad	1	1.281.762	1.281.762
2	1.2	mano de obra Cremallera direccion	unidad	1	1.153.012	1.153.012
3	1.3	Precap	unidad	1	123.858	123.858
4	1.4	mano de obra Precap	unidad	1	83.858	83.858
5	1.5	Guardapolvo	unidad	1	37.119	37.119
6	1.6	mano de obra Guardapolvo	unidad	1	37.119	37.119
7	1.7	Mu7equin	unidad	1	103.569	103.569
8	1.8	mano de obra Mu7equin	unidad	1	76.069	76.069
9	1.9	Tuercas rueda	unidad	1	26.830	26.830
10	1.10	mano de obra Tuercas rueda	unidad	1	29.330	29.330
11	1.11	Bomba Direccion hidraulica	unidad	1	784.418	784.418
12	1.12	mano de obra Bomba Direccion hidraulica	unidad	1	535.668	535.668
13	1.13	Reparacion bomba direccion hidraulica	unidad	1	424.093	424.093
14	1.14	mano de obra Reparacion bomba direccion hidraulica	unidad	1	325.343	325.343
15	1.15	Columna direccion	unidad	1	94.411	94.411
16	1.16	mano de obra Columna direccion	unidad	1	81.911	81.911
17	1.17	Conjunto cilindro contacto	unidad	1	108.043	108.043
18	1.18	mano de obra Conjunto cilindro contacto	unidad	1	95.543	95.543
				TOTAL		5.401.956

SON GUARANÍES. CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso afirmativo indicar, el proveedor deberá presentar una garantía de reintegro del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								5.401.956
					Total.			5.401.956

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y	FECHA DE RECEPCIÓN DEL	FIRMA CONFORMIDAD

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero

Lic. Denis Brandi Rodas
Secretario Interino de Obras Públicas

FIRMA POR LA ENTIDAD	SELLO PROVEEDOR	PROVEEDOR	DEL SOLICITANTE
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.			

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACION III DEPARTAMENTO
CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa Le
Secretario Interino de
Obras Publicas

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR: N° JB4519	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 503,	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 18/05/2023

Servicios Solicitados
Serv. mant. y reparación Motor
Reten frente motor
mano de obra Reten frente motor
Reten bancada tras.
mano de obra Reten bancada tras.
Embrague ventilador
mano de obra Embrague ventilador
Filtro aceite
mano de obra Filtro aceite
Filtro Aire
mano de obra Filtro Aire
Filtro Combustible
mano de obra Filtro Combustible
Cambio aceite motor p/ Litro
mano de obra Cambio aceite motor p/ Litro
Tensor Ca na Distrib.
mano de obra Tensor Ca na Distrib.
Soporte caja
mano de obra Soporte caja
Soportes Motor
mano de obra Soportes Motor

Vº Bº

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Serv. mant. y reparacion Motor Reten frente motor mano de obra Reten frente motor Reten bancada tras. mano de obra Reten bancada tras. Embrague ventilador mano de obra Embrague ventilador Filtro aceite mano de obra Filtro aceite Filtro Aire *mano de obra Filtro Aire* Filtro Combustible mano de obra Filtro Combustible Cambio aceite motor p/ Litro mano de obra Cambio aceite motor p/ Litro Tensor Ca na Distrib. mano de obra Tensor Ca na Distrib. Soporte caja mano de obra Soporte caja Soportes Motor mano de obra Soportes Motor
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 19/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN DE CORDILLERA · Obras Públicas y Comunicaciones · MINISTERIO

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 503	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 22/ 05/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión.01 /06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Reten frente motor	unidad	1	58.397	58.397
2	1.2	mano de obra Reten frente motor	unidad	1	54.647	54.647
3	1.3	Reten bancada tras.	unidad	1	72.029	72.029
4	1.4	mano de obra Reten bancada tras.	unidad	1	68.279	68.279
5	1.5	Embrague ventilador	unidad	1	199.284	199.284
6	1.6	mano de obra Embrague ventilador	unidad	1	179.284	179.284
7	1.7	Filtro aceite	unidad	1	73.002	73.002
8	1.8	mano de obra Filtro aceite	unidad	1	69.252	69.252
9	1.9	Filtro Aire	unidad	1	69.692	69.692
10	1.10	mano de obra Filtro Aire	unidad	1	65.942	65.942
11	1.11	Filtro Combustible	unidad	1	73.587	73.587
12	1.12	mano de obra Filtro Combustible	unidad	1	69.837	69.837
13	1.13	Cambio aceite motor p/ Litro	unidad	1	24.737	24.737
14	1.14	mano de obra Cambio aceite motor p/ Litro	unidad	1	23.487	23.487
15	1.15	Tensor Ca na Distrib.	unidad	1	210.534	210.534
16	1.16	mano de obra Tensor Ca na Distrib.	unidad	1	179.284	179.284
17	1.17	Soporte caja	unidad	1	145.136	145.136
18	1.18	mano de obra Soporte caja	unidad	1	101.386	101.386
19	1.19	Soportes Motor	unidad	1	142.214	142.214
20	1.20	mano de obra Soportes Motor	unidad	1	98.464	98.464
21	1.21					0
22	1.22					0
23	1.23					0
24	1.24					0
25	1.25					0
26	1.26					0
27	1.27					0
28	1.28					0
29	1.29					0
30	1.30					0
31	1.31					0
32	1.32					0
				TOTAL		1.978.474

SON GUARANÍES. UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	NO	Porcentaje.

"Previo al anticipo financiero, el proveedor deberá presentar una garantía de reintegro del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

TALLER GODO
Mecánica General
De juan Godoy Caballer.
Tel: 0511 243 292

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.978.474
					Total.			1.978.474
ORDENADOR	ADMINISTRADOR		EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD								

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORONEL OVIEDO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR: N° JB4519	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 503,	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 18/05/2023

Servicios Solicitados
Serv. mant. y repar. Tren Delantero
Amortiguadores delanteros mano de obra Amortiguadores delanteros Amortiguadores traseros mano de obra Amortiguadores traseros Rotulas inferiores mano de obra Rotulas inferiores Rotulas superiores mano de obra Rotulas superiores Bujes parrilla superior mano de obra Bujes parrilla superior Bujes parrilla inferior l. mano de obra Bujes parrilla inferior l. Parrilla suspension inferior mano de obra Parrilla suspension inferior Parrilla suspension superior mano de obra Parrilla suspension superior Buje estabilizador central mano de obra Buje estabilizador central Bieleta Estabilizadora LH mano de obra Bieleta Estabilizadora LH Bieleta Estabilizadora RH mano de obra Bieleta Estabilizadora RH Ruleman maza delantera int mano de obra Ruleman maza delantera int Ruleman maza delantera ext mano de obra Ruleman maza delantera ext

Reten maza lantera mano de obra Reten maza lantera Buje amortiguador mano de obra Buje amortiguador Perno Parrilla mano de obra Perno Parrilla
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Amortiguadores delanteros mano de obra Amortiguadores delanteros Amortiguadores traseros mano de obra Amortiguadores traseros Rotulas inferiores mano de obra Rotulas inferiores Rotulas superiores mano de obra Rotulas superiores Bujes parrilla superior mano de obra Bujes parrilla superior Bujes parrilla inferior l. *mano de obra Bujes parrilla inferior l.* Parrilla suspension inferior mano de obra Parrilla suspension inferior Parrilla suspension superior mano de obra Parrilla suspension superior Buje estabilizador central mano de obra Buje estabilizador central Bieleta Estabilizadora LH mano de obra Bieleta Estabilizadora LH Bieleta Estabilizadora RH mano de obra Bieleta Estabilizadora RH Ruleman maza lantera int mano de obra Ruleman maza lantera int Ruleman maza lantera ext mano de obra Ruleman maza lantera ext Reten maza lantera mano de obra Reten maza lantera Buje amortiguador mano de obra Buje amortiguador *Perno Parrilla* mano de obra Perno Parrilla
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 19/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN CORDILLERA

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa	
CHASIS Nº /	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: BJR 503	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 22/ 05/ /2023

Vº Bº

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA · Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión.01 /06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Amortiguadores lanteros	unidad	2	214.356	428.712
2	1.2	mano de obra Amortiguadores lanteros	unidad	2	153.106	306.212
3	1.3	Amortiguadores traseros	unidad	2	207.300	414.600
4	1.4	mano de obra Amortiguadores traseros	unidad	2	146.050	292.100
5	1.5	Rotulas inferiores	unidad	1	162.166	162.166
6	1.6	mano de obra Rotulas inferiores	unidad	1	113.416	113.416
7	1.7	Rotulas superiores	unidad	1	137.242	137.242
8	1.8	mano de obra Rotulas superiores	unidad	1	107.242	107.242
9	1.9	Bujes parrilla superior	unidad	1	73.804	73.804
10	1.10	mano de obra Bujes parrilla superior	unidad	1	73.804	73.804
11	1.11	Bujes parrilla inferior l.	unidad	1	73.804	73.804
12	1.12	mano de obra Bujes parrilla inferior l.	unidad	1	73.804	73.804
13	1.13	Parrilla suspension inferior	unidad	1	233.034	233.034
14	1.14	mano de obra Parrilla suspension inferior	unidad	1	179.284	179.284
15	1.15	Parrilla suspension superior	unidad	1	233.034	233.034
16	1.16	mano de obra Parrilla suspension superior	unidad	1	179.284	179.284
17	1.17	Buje estabilizador central	unidad	1	56.594	56.594
18	1.18	mano de obra Buje estabilizador central	unidad	1	81.594	81.594
19	1.19	Bieleta Estabilizadora LH	unidad	1	71.304	71.304
20	1.20	mano de obra Bieleta Estabilizadora LH	unidad	1	48.804	48.804
21	1.21	Bieleta Estabilizadora RH	unidad	1	71.304	71.304
22	1.22	mano de obra Bieleta Estabilizadora RH	unidad	1	48.804	48.804
23	1.23	Ruleman maza lantera int	unidad	1	151.062	151.062
24	1.24	mano de obra Ruleman maza lantera int	unidad	1	116.062	116.062
25	1.25	Ruleman maza lantera ext	unidad	1	111.372	111.372
26	1.26	mano de obra Ruleman maza lantera ext	unidad	1	76.372	76.372
27	1.27	Reten maza lantera	unidad	1	26.320	26.320
28	1.28	mano de obra Reten maza lantera	unidad	1	22.570	22.570
29	1.29	Buje amortiguador	unidad	1	46.540	46.540
30	1.30	mano de obra Buje amortiguador	unidad	1	46.540	46.540
31	1.31	Perno Parrilla	unidad	1	98.659	98.659
32	1.32	mano de obra Perno Parrilla	unidad	1	44.909	44.909
				TOTAL		4.200.352

SON GUARANÍES. CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto

TALLER GODOY
Mecánica General

								4.200.352
					Total.			4.200.352
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR		FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD								
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.								

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243292

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR: N° JB4519	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 503,	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 22/05/2023

Servicios Solicitados
Serv. repar. y mant. sistema embrague
Plato Presión mano de obra Plato Presión Disco mano de obra Disco Cojinete empuje mano de obra Cojinete empuje Horquilla mano de obra Horquilla Guardapolvo Horquilla mano de obra Guardapolvo Horquilla Ruleman Piloto mano de obra Ruleman Piloto

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Serv. repar. y mant. sistema embrague Plato Presión mano de obra Plato Presión Disco mano de obra Disco Cojinete empuje mano de obra Cojinete empuje Horquilla mano de obra Horquilla Guardapolvo Horquilla *mano de obra Guardapolvo Horquilla* Ruleman Piloto mano de obra Ruleman Piloto
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 23/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 503	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 24/ 05/ /2023

V° B°

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA • Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 08 /06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Plato Presion	unidad	1	544.740	544.740
2	1.2	mano de obra Plato Presion	unidad	1	101.950	101.950
3	1.3	Disco	unidad	1	381.540	381.540
4	1.4	mano de obra Disco	unidad	1	124.000	124.000
5	1.5	Cojinete empuje	unidad	1	134.590	134.590
6	1.6	mano de obra Cojinete empuje	unidad	1	119.590	119.590
7	1.7	Horquilla	unidad	1	104.293	104.293
8	1.8	mano de obra Horquilla	unidad	1	95.543	95.543
9	1.9	Guardapolvo Horquilla	unidad	1	53.659	53.659
10	1.10	mano de obra Guardapolvo Horquilla	unidad	1	44.909	44.909
11	1.11	Ruleman Piloto	unidad	1	116.911	116.911
12	1.12	mano de obra Ruleman Piloto	unidad	1	79.900	79.900
						0
				TOTAL		1.901.625

SON GUARANÍES. UN MILLON NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso de anticipo parcial, el proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del mon del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.901.625
					Total.			1.901.625

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 343 292

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR: N° JB4519	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa BJR 503,	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 22/05/2023

Servicios Solicitados
Serv. repar. y mant. sistema caja o transmision
Jgo. pi?on y corona
mano de obra Jgo. pi?on y corona
Rulemanes corona
mano de obra Rulemanes corona
Ruleman pi?on gran
mano de obra Ruleman pi?on gran
Ruleman pi?on chico
mano de obra Ruleman pi?on chico
Reten pi?on
mano de obra Reten pi?on
reten palier
mano de obra reten palier
Ruleman palier
mano de obra Ruleman palier
Seguro ruleman palier
mano de obra Seguro ruleman palier
cruceta
mano de obra cruceta
Acople
mano de obra Acople
Amortiguadores traseros
mano de obra Amortiguadores traseros
Bujes elasticos
mano de obra Bujes elasticos
Grilletes elasticos
mano de obra Grilletes elasticos
Curva elastico

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Serv. repar. y mant. sistema caja o transmision Jgo. pi?on y corona mano de obra Jgo. pi?on y corona Rulemanes corona mano de obra Rulemanes corona Ruleman pi?on gran mano de obra Ruleman pi?on gran Ruleman pi?on chico mano de obra Ruleman pi?on chico Reten pi?on mano de obra Reten pi?on reten palier mano de obra reten palier Ruleman palier mano de obra Ruleman palier Seguro ruleman palier mano de obra Seguro ruleman palier cruceta mano de obra cruceta Acople mano de obra Acople Amortiguadores traseros mano de obra Amortiguadores traseros Bujes elasticos mano de obra Bujes elasticos Grilletes elasticos mano de obra Grilletes elasticos Curva elastico mano de obra Curva elastico Centro elastico *mano de obra Centro elastico* Hoja elastico mano de obra Hoja elastico Reparacion elasticos traseros mano de obra Reparacion elasticos traseros Perno elastico mano de obra Perno elastico Buje amortiguador mano de obra Buje amortiguador Buje elastico mano de obra Buje elastico
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 23/05/2023

Departamento de Transporte y Similares
Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

mano de obra Curva elastico Centro elastico mano de obra Centro elastico Hoja elastico mano de obra Hoja elastico Reparacion elasticos traseros mano de obra Reparacion elasticos traseros Perno elastico mano de obra Perno elastico Buje amortiguador mano de obra Buje amortiguador Buje elastico mano de obra Buje elastico

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax chapa	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 503	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 24/ 05/ /2023

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PARTIDO CORDILLERA

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 05 /06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Jgo. pi?on y corona	unidad	1	403.450	403.450
2	1.2	mano de obra Jgo. pi?on y corona	unidad	1	212.200	212.200
3	1.3	Rulemanes corona	unidad	1	136.386	136.386
4	1.4	mano de obra Rulemanes corona	unidad	1	146.050	146.050
5	1.5	Ruleman pi?on gran	unidad	1	142.228	142.228
6	1.6	mano de obra Ruleman pi?on gran	unidad	1	124.000	124.000
7	1.7	Ruleman pi?on chico	unidad	1	134.438	134.438
8	1.8	mano de obra Ruleman pi?on chico	unidad	1	99.438	99.438
9	1.9	Reten pi?on	unidad	1	60.344	60.344
10	1.10	mano de obra Reten pi?on	unidad	1	56.594	56.594
11	1.11	reten palier	unidad	1	60.344	60.344
12	1.12	mano de obra reten palier	unidad	1	56.594	56.594
13	1.13	Ruleman palier	unidad	1	142.228	142.228
14	1.14	mano de obra Ruleman palier	unidad	1	107.228	107.228
15	1.15	Seguro ruleman palier	unidad	1	72.119	72.119
16	1.16	mano de obra Seguro ruleman palier	unidad	1	37.119	37.119
17	1.17	cruceta	unidad	1	124.438	124.438
18	1.18	mano de obra cruceta	unidad	1	99.438	99.438
19	1.19	Acople	unidad	1	44.212	44.212
20	1.20	mano de obra Acople	unidad	1	42.962	42.962
21	1.21	Amortiguadores traseros	unidad	1	133.854	133.854
22	1.22	mano de obra Amortiguadores traseros	unidad	1	121.354	121.354
23	1.23	Bujes elasticos	unidad	1	45.806	45.806
24	1.24	mano de obra Bujes elasticos	unidad	1	45.806	45.806
25	1.25	Grilletes elasticos	unidad	1	200.779	200.779
26	1.26	mano de obra Grilletes elasticos	unidad	1	68.279	68.279
27	1.27	Curva elastico	unidad	1	200.779	200.779
28	1.28	mano de obra Curva elastico	unidad	1	68.279	68.279
29	1.29	Centro elastico	unidad	1	67.147	67.147
30	1.30	mano de obra Centro elastico	unidad	1	54.647	54.647
31	1.31	Hoja elastico	unidad	1	214.411	214.411
32	1.32	mano de obra Hoja elastico	unidad	1	278.350	278.350
33	1.33	Reparacion elasticos traseros	unidad	1	113.886	113.886
34	1.34	mano de obra Reparacion elasticos traseros	unidad	1	278.350	278.350
35	1.35	Perno elastico	unidad	1	181.304	181.304
36	1.36	mano de obra Perno elastico	unidad	1	48.804	48.804
37	1.37	Buje amortiguador	unidad	1	46.540	46.540
38	1.38	mano de obra Buje amortiguador	unidad	1	46.540	46.540
39	1.39	Buje elastico	unidad	1	41.830	41.830
40	1.40	mano de obra Buje elastico	unidad	1	48.300	48.300
						0
				TOTAL		4.606.855

SON GUARANÍES. CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	*NO*	Porcentaje.

[illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 202

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								4.606.855
					Total.			4.606.855

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA
Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: MERCEDES BENZ -, AÑO 2019 – Reparación Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOTOR	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: chapa AGDC 098	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 31/05/2023

SERVICIOS SOLICITADOS

Filtro de Combustible
mano de obra cambio de Combustible
Filtro de Aceite Motor
mano de obra cambio de Aceite Motor
Filtro de Aire Primario
mano de obra cambio de Aire Primario
Filtro de Aire Secundario
mano de obra cambio de Aire Secundario
Filtro de Aceite Hidraulico
mano de obra cambio de Aceite Hidraulico
Filtro de Aceite Transmision
mano de obra cambio de Aceite Transmision
Filtro Trampa de Agua
mano de obra cambio Trampa de Agua
Mano de obra Desmontaje / montaje del motor

Vº Bº

Firma: .....
Aclaración: .....
Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Filtro de Combustible mano de obra cambio de Combustible Filtro de Aceite Motor mano de obra cambio de Aceite Motor Filtro de Aire Primario mano de obra cambio de Aire Primario Filtro de Aire Secundario mano de obra cambio de Aire Secundario Filtro de Aceite Hidraulico mano de obra cambio de Aceite Hidraulico Filtro de Aceite Transmision *mano de obra cambio de Aceite Transmision* Filtro Trampa de Agua mano de obra cambio Trampa de Agua Mano de obra Desmontaje / montaje del motor
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 01/06/2023

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA Dirección de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: MERCEDES BENZ - chapa, AÑO 2019 - Reparación Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOTOR	
CHASIS N° /	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: AGDC 098	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 05/06/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO CAMPO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. RUBIO ÑUNG - ESTELI

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 19/06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Filtro de Combustible	unidad	1	66.746	66.746
2	1.2	mano de obra cambio de Combustible	unidad	1	44.830	44.830
3	1.3	Filtro de Aceite Motor	unidad	1	52.104	52.104
4	1.4	mano de obra cambio de Aceite Motor	unidad	1	49.764	49.764
5	1.5	Filtro de Aire Primario	unidad	1	232.613	232.613
6	1.6	mano de obra cambio de Aire Primario	unidad	1	88.490	88.490
7	1.7	*Filtro de Aire Secundario*	*unidad*	*1*	*130.112*	*130.112*
8	1.8	mano de obra cambio de Aire Secundario	unidad	1	73.801	73.801
9	1.9	Filtro de Aceite Hidraulico	unidad	1	228.869	228.869
10	1.10	mano de obra cambio de Aceite Hidraulico	unidad	1	70.314	70.314
11	1.11	Filtro de Aceite Transmision	unidad	1	229.285	229.285
12	1.12	mano de obra cambio de Aceite Transmision	unidad	1	77.258	77.258
13	1.13	Filtro Trampa de Agua	unidad	1	75.252	75.252
14	1.14	mano de obra cambio Trampa de Agua	unidad	1	69.002	69.002
15	1.15	Mano de obra Desmontaje / montaje del motor	unidad	1	144.953	144.953
						0
				TOTAL		1.633.393

SON GUARANÍES. UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	*NO*	Porcentaje.

[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de : Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.633.393
					Total.			1.633.393

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORME DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
Godoy Cabral

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA - Dpto. de Obras Públicas y Comunicaciones

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: MERCEDES BENZ - 1725/48 Chapa, Año 2015 ,	
CHASIS N/ MOTOR: Motor 906985U1146303	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°:BVP 758	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 29/05/2023

Reparación Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENO
juego de reparo de freno completo
mano de obra cambio de reparo de freno completo
mano de obra Desmontaje y montaje masa trasera
mano de obra Desmontaje y montaje masa delantera
fibras de frenos traseros
mano de obra cambio fibras de frenos traseros
fibras de frenos delanteros
mano de obra cambio fibras de frenos delanteros
Valvula de Descargue de Aire
mano de obra cambio Valvula de Descargue de Aire
Mangueras de Freno a Aire
mano de obra cambio Mangueras de Freno a AireServicios Solicitados

Vº Bº

Firma: .....
Aclaración: .....
Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Reparación Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENO juego de reparo de freno completo mano de obra cambio de reparo de freno completo mano de obra Desmontaje y montaje masa trasera mano de obra Desmontaje y montaje masa delantera fibras de frenos traseros mano de obra cambio fibras de frenos traseros fibras de frenos delanteros mano de obra cambio fibras de frenos delanteros Valvula de Descargue de Aire mano de obra cambio Valvula de Descargue de Aire *Mangueras de Freno a Aire* mano de obra cambio Mangueras de Freno a Aire
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 30/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas y Suministro

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: MERCEDES BENZ - 1725/48 Chapa, Año 2015 , Reparación Y MANTEMIENTO DEL SISTEMA DE CAJA	
CHASIS Nº / Motor 906985U1146303	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: BVP 758	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 31/ 05/ /2023

Vº Bº

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Obras Públicas CORDILLERA

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PUEBLO CORDILLERA

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 14 /06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	juego de reparo de freno completo	unidad	1	173.579	173.579
2	1.2	mano de obra cambio de reparo de freno completo	unidad	1	172.329	172.329
3	1.3	mano de obra Desmontaje y montaje masa trasera	unidad	1	62.158	62.158
4	1.4	mano de obra Desmontaje y montaje masa delantera	unidad	1	82.026	82.026
5	1.5	fibras de frenos traseros	unidad	1	86.343	86.343
6	1.6	mano de obra cambio fibras de frenos traseros	unidad	1	73.843	73.843
7	1.7	fibras de frenos delanteros	unidad	1	86.343	86.343
8	1.8	mano de obra cambio fibras de frenos delanteros	unidad	1	73.843	73.843
9	1.9	Valvula de Descargue de Aire	unidad	1	269.960	269.960
10	1.10	mano de obra cambio Valvula de Descargue de Aire	unidad	1	257.460	257.460
11	1.11	Mangueras de Freno a Aire	unidad	1	74.289	74.289
12	1.12	mano de obra cambio Mangueras de Freno a Aire	unidad	1	89.301	89.301
						0
				TOTAL		1.501.474

SON GUARANÍES. UN MILLON QUINIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. (En caso afirmativo indicar: El proveedor deberá presentar una contraparte de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.501.474
					Total.			1.501.474

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORME DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Obras Públicas y Comunicaciones

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: MERCEDES BENZ - 1725/48 Chapa, Año 2015 ,	
CHASIS N/ MOTOR: Motor 906985U1146303	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°:BVP 758	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 29/05/2023

Servicios Solicitados

Mano de ObraDesmontar - Desarmar
juego de Retenes
mano de obra cambio de Retenes
Sincronizador (c/uno)
mano de obra cambio Sincronizador (c/uno)
juego de juntas
mano de obra cambio de juntas
alineacion de cardan
mano de obra alineacion de cardan
Cruzeta cardan
mano de obra cambio de Cruzeta cardan
Reparación de Centralizador
mano de obra Reparacion de Centralizador
Centralizador
cambio Centralizador
Mano de Obra Armar - Montar

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Mano de ObraDesmontar - Desarmar juego de Retenes mano de obra cambio de Retenes Sincronizador (c/uno) mano de obra cambio Sincronizador (c/uno) juego de juntas mano de obra cambio de juntas alineacion de cardan mano de obra alineacion de cardan Cruzeta cardan mano de obra cambio de Cruzeta cardan *Reparación de Centralizador* mano de obra Reparacion de Centralizador Centralizador cambio Centralizador Mano de Obra Armar - Montar
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 30/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Secretaría de Obras Públicas

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: MERCEDES BENZ - 1725/48 Chapa, Año 2015 , Reparación Y MANTEMIENTO DEL SISTEMA DE CAJA	
CHASIS Nº / Motor 906985U1146303	**Km/Hora actual:**
CHAPA Nº: BVP 758	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 31/ 05/ /2023

Vº Bº

.....

Secretario Gral. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 12 /06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Mano de ObraDesmontar - Desarmar	unidad	1	113.104	113.104
2	1.2	juego de Retenes	unidad	1	114.250	114.250
3	1.3	mano de obra cambio de Retenes	unidad	1	110.500	110.500
4	1.4	Sincronizador (c/uno)	unidad	1	91.933	91.933
5	1.5	mano de obra cambio Sincronizador (c/uno)	unidad	1	78.183	78.183
6	1.6	juego de juntas	unidad	1	85.943	85.943
7	1.7	*mano de obra cambio de juntas*	*unidad*	*1*	*84.693*	*84.693*
8	1.8	alineacion de cardan	unidad	1	88.004	88.004
9	1.9	mano de obra alineacion de cardan	unidad	1	70.504	70.504
10	1.10	Cruzeta cardan	unidad	1	114.720	114.720
11	1.11	mano de obra cambio de Cruzeta cardan	unidad	1	102.220	102.220
12	1.12	Reparación de Centralizador	unidad	1	117.088	117.088
13	1.13	mano de obra Reparacion de Centralizador	unidad	1	70.838	70.838
14	1.14	Centralizador	unidad	1	289.522	289.522
15	1.15	cambio Centralizador	unidad	1	149.830	149.830
16	1.16	Mano de Obra Armar - Montar	unidad	1	113.104	113.104
						0
				TOTAL		1.794.436

SON GUARANÍES. UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	*NO*	Porcentaje.

En caso afirmativo indicar: El proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.794.436
					Total.			1.794.436

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Gódoy Caballero
Tel: 0511-243292

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Hyundai Santa Fe ,	
CHASIS N/ MOTOR: Motor Nº D4HBBU490202	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 167	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 25/05/2023

Servicios Solicitados
Juego Pastillas lantero
mano de obra Juego Pastillas lantero
Disco Freno lantero
mano de obra Disco Freno lantero
Juego reparacion Mordaza
mano de obra Juego reparacion Mordaza
Cilindro freno trasero
mano de obra Cilindro freno trasero
Zapata frenos trasero
mano de obra Zapata frenos trasero
Tambores Freno
mano de obra Tambores Freno
Cabos freno mano
mano de obra Cabos freno mano
Bomba central freno
mano de obra Bomba central freno
Fluido freno
mano de obra Fluido freno
Ca?os flexibles frenos
mano de obra Ca?os flexibles frenos
Seguro Zapata
mano de obra Seguro Zapata
Rectificacion 2 discos freno
mano de obra Rectificacion 2 discos freno
Cementado 4 Zapatas
mano de obra Cementado 4 Zapatas
Resortes Zapata
mano de obra Resortes Zapata

Juego reparo cilindro frenos mano de obra Juego reparo cilindro frenos Regulador frenos RH mano de obra Regulador frenos RH Regulador frenos LH mano de obra Regulador frenos LH Perno zapata mano de obra Perno zapata piston mordaza mano de obra piston mordaza Perno mordaza mano de obra Perno mordaza Tapa polvo mano de obra Tapa polvo Bulbo freno mano de obra Bulbo freno Juego reparo bomba central freno mano de obra Juego reparo bomba central freno valvula freno mano de obra valvula freno

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Juego Pastillas lantero mano de obra Juego Pastillas lantero Disco Freno lantero mano de obra Disco Freno lantero Juego reparacion Mordaza mano de obra Juego reparacion Mordaza Cilindro freno trasero mano de obra Cilindro freno trasero Zapata frenos trasero mano de obra Zapata frenos trasero Tambores Freno *mano de obra Tambores Freno* Cabos freno mano mano de obra Cabos freno mano Bomba central freno mano de obra Bomba central freno Fluido freno mano de obra Fluido freno Ca?os flexibles frenos mano de obra Ca?os flexibles frenos Seguro Zapata mano de obra Seguro Zapata Rectificacion 2 discos freno mano de obra Rectificacion 2 discos freno Cementado 4 Zapatas mano de obra Cementado 4 Zapatas Resortes Zapata mano de obra Resortes Zapata Juego reparo cilindro frenos mano de obra Juego reparo cilindro frenos *Regulador frenos RH* mano de obra Regulador frenos RH Regulador frenos LH mano de obra Regulador frenos LH Perno zapata mano de obra Perno zapata piston mordaza mano de obra piston mordaza Perno mordaza mano de obra Perno mordaza Tapa polvo mano de obra Tapa polvo Bulbo freno mano de obra Bulbo freno Juego reparo bomba central freno mano de obra Juego reparo bomba central freno valvula freno mano de obra valvula freno
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 26/05/2023

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Delia Ortiz B.

GOBERNACIÓN CORDILLERA Secretaría de Asuntos Administrativos

Lic. Denis Braulio Roa León

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Hyundai Santa Fe	
CHASIS N° / Motor Nº D4HBBU490202	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 167	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 29/ 05/ /2023

V° B°

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 08 /06/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Juego Pastillas lantero	unidad	1	375.500	375.500
2	1.2	mano de obra Juego Pastillas lantero	unidad	1	212.200	212.200
3	1.3	Disco Freno lantero	unidad	1	243.575	243.575
4	1.4	mano de obra Disco Freno lantero	unidad	1	231.075	231.075
5	1.5	Juego reparacion Mordaza	unidad	1	120.886	120.886
6	1.6	mano de obra Juego reparacion Mordaza	unidad	1	124.000	124.000
7	1.7	Cilindro freno trasero	unidad	1	216.438	216.438
8	1.8	mano de obra Cilindro freno trasero	unidad	1	190.150	190.150
9	1.9	Zapata frenos trasero	unidad	1	115.119	115.119
10	1.10	mano de obra Zapata frenos trasero	unidad	1	98.869	98.869
11	1.11	Tambores Freno	unidad	1	329.825	329.825
12	1.12	mano de obra Tambores Freno	unidad	1	231.075	231.075
13	1.13	Cabos freno mano	unidad	1	305.159	305.159
14	1.14	mano de obra Cabos freno mano	unidad	1	203.909	203.909
15	1.15	Bomba central freno	unidad	1	391.204	391.204
16	1.16	mano de obra Bomba central freno	unidad	1	342.454	342.454
17	1.17	Fluido freno	unidad	1	17.045	17.045
18	1.18	mano de obra Fluido freno	unidad	1	17.045	17.045
19	1.19	Ca?os flexibles frenos	unidad	1	78.479	78.479
20	1.20	mano de obra Ca?os flexibles frenos	unidad	1	70.979	70.979
21	1.21	Seguro Zapata	unidad	1	57.166	57.166
22	1.22	mano de obra Seguro Zapata	unidad	1	39.666	39.666
23	1.23	Rectificacion 2 discos freno	unidad	1	62.471	62.471
24	1.24	mano de obra Rectificacion 2 discos freno	unidad	1	49.971	49.971
25	1.25	Cementado 4 Zapatas	unidad	1	165.828	165.828
26	1.26	mano de obra Cementado 4 Zapatas	unidad	1	148.328	148.328
27	1.27	Resortes Zapata	unidad	1	50.827	50.827
28	1.28	mano de obra Resortes Zapata	unidad	1	33.327	33.327
29	1.29	Juego reparo cilindro frenos	unidad	1	89.636	89.636
30	1.30	mano de obra Juego reparo cilindro frenos	unidad	1	77.136	77.136
31	1.31	Regulador frenos RH	unidad	1	187.107	187.107
32	1.32	mano de obra Regulador frenos RH	unidad	1	113.357	113.357
33	1.33	Regulador frenos LH	unidad	1	187.107	187.107
34	1.34	mano de obra Regulador frenos LH	unidad	1	113.357	113.357
35	1.35	Perno zapata	unidad	1	65.859	65.859
36	1.36	mano de obra Perno zapata	unidad	1	48.359	48.359
37	1.37	piston mordaza	unidad	1	100.059	100.059
38	1.38	mano de obra piston mordaza	unidad	1	56.309	56.309
39	1.39	Perno mordaza	unidad	1	96.437	96.437
40	1.40	mano de obra Perno mordaza	unidad	1	52.687	52.687
41	1.41	Tapa polvo	unidad	1	27.134	27.134
42	1.42	mano de obra Tapa polvo	unidad	1	25.884	25.884
43	1.43	Bulbo freno	unidad	1	78.568	78.568
44	1.44	mano de obra Bulbo freno	unidad	1	78.568	78.568
45	1.45	Juego reparo bomba central freno	unidad	1	285.258	285.258
46	1.46	mano de obra Juego reparo bomba central freno	unidad	1	236.508	236.508
47	1.47	valvula freno	unidad	1	125.857	125.857
48	1.48	mano de obra valvula freno	unidad	1	113.357	113.357
						0
				TOTAL		6.681.114

SON GUARANÍES. SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE GUARANIES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	NO	Porcentaje.

[illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 242 2[illegible]

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/05 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								6.681.114
					Total.			6.681.114

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Secretaría de Obras Públicas y Servicios